

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 30 de Julio 2019

FIRMA: *[Firma]*

SELO ACLARACION DE LA EMPRESA



DIPUTADOS ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 91 | Ejercicio: 2019

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 15/07/19

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 28 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 1046/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

RENOVACIÓN DEL SOPORTE ANUAL ESTÁNDAR DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 107 / 2019 de fecha 2 de Julio de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LINWARE SA

CUIT: 30715175270 **Domicilio:** AV. GAONA 4264 1° "C" CABA CABA

Teléfono: 0351-155630140 / 011-600090219 **Fax:** **E-Mail:** info@linware.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	Soporte anual de estándar de Zimbra Collaboration Suite - Standard Edition (per mailbox, perpetual)	\$533.925,00	\$533.925,00

SON PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON **TOTAL: \$ 533.925,00** 0/100 CTVOS.

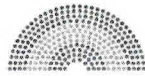
CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

A coordinar con la Dirección General de Informática y Sistemas, Av. Rivadavia 1841, al teléfono 6075-7100 ints 5180 - 5181 - 5182

[Firma]
MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (30) días Corridos

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Comienzo de vigencia de la licencia, que extenderá oportunamente la Dirección General de Informática y Sistemas. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN